



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

LA ASOCIACIÓN DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C. CON EL AVAL DE LA FEDERACION MEXICANA DE BEISBOL, A.C. Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F. CONVOCAN A TODAS LAS DELEGACIONES, LIGAS, CLUBES Y ORGANISMOS AFINES, AFILIADOS A LA **ABIJDF** A QUE PARTICIPEN EN LOS "JUEGOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO FEDERAL", RUMBO A LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE LA FEMEBE, EN EL MARCO DE LA **OLIMPIADA 2012**, EN LAS CATEGORÍAS 11-12 **INFANTIL**, 13-14 **PREJUNIOR** Y 15-16 **JUNIOR**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- LUGAR Y FECHA: SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LAS LIGAS SEDES, DEL 8 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2011; DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE EQUIPOS PARTICIPANTES.

2.- PARTICIPANTES: PODRÁ PARTICIPAR UN EQUIPO REPRESENTATIVO DE CADA LIGA, CLUB U ORGANISMO AFIN AFILIADA A LA **ABIJDF** Y AL **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.** PERTENECIENTE A LA REGIÓN VI, POR CADA CATEGORÍA Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CADA EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 12 Y UN MÁXIMO DE 18 JUGADORES.

3.- REQUISITOS: CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE ESPECIFIQUE EL PROPIO ANEXO TÉCNICO DE BÉISBOL EMITIDO POR **ABIJDF**.

3.1 CÉDULA DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES 2010-2011 POR CATEGORIA, LA CUAL DEBERAN IMPRIMIRLA DESDE LA PÁGINA DE ABIJDF, (www.abijdf.com.mx) EN EL APARTADO DE FORMULARIOS Y CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS (DE PREFERENCIA EN CARTULINA OPALINA)

3.2 CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE JUGADOR 2011, PODRÁN IMPRIMIRLA DESDE LA PÁGINA DE ABIJDF,



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

(WWW.abijdf.com.mx) EN EL APARTADO DE FORMULARIOS CONTENIENDO LOS DATOS SOLICITADOS.

3.3 TENER EL RED (REGISTRO ELECTRÓNICO DEPORTIVO) VIGENTE EN 2011- 2012

3.4 CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL O PARTICULAR, INDIVIDUAL O COLECTIVO DONDE SE AUTORICE SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA DISTRITAL.

3.5 TRES FOTOGRAFÍAS RECIENTES, TAMAÑO INFANTIL, SIN GORRA Y A COLOR, UNA PEGADA A LA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN, OTRA EN LA CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO Y OTRA POR SEPARADO EN LA CARPETA.

3.6 COPIAS DE LA CÉDULA DEL EQUIPO PARTICIPANTE, EN IGUAL NUMERO DE EQUIPOS A LOS PARTICIPANTES EN LA CATEGORÍA.

3.7 COPIA DEL SICCED DEL MANEJADOR O COUCH DE LA SELECCIÓN.

3.8 JUGADOR QUE ESTE REGISTRADO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR OTRA ENTIDAD DEPORTIVA Y NO HAYA HECHO LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU BAJA DE LA ENTIDAD DEPORTIVA EN LA QUE PARTICIPÓ EN TORNEOS REGIONALES O NACIONALES, Y ASIMISMO NO ESTE AUTORIZADO POR EL COMITÉ DE ELEGIBILIDAD POR PARTE DE LA CONADE, NO PODRA PARTICIPAR PARA REPRESENTAR A SU LIGA.

3.9 SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS JUGADORES CON NACIONALIDAD MEXICANA.

3.10 CARTA DE NO ADEUDO DE SU LIGA.

4.- INSCRIPCIONES:

SE PODRÁN REALIZAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA APARICIÓN DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2011, EN EL DOMICILIO: CALLE COAHUILA No.

Coahuila No. 126 Col. Roma Del. Cuauhtémoc, Mex. D.F. C.P. 06700 Tel.: 55-74-65-28/
85-96-47-35, www.abijdf.com.mx



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

126, COL. ROMA, DEL. CUAUHTEMOC, O A LOS CORREOS: nmartinez@abijdf.com.mx o abijdf@hotmail.com POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE CADA LIGA, CLUB U ORGANISMO AFIN, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DONDE SE ESPECIFIQUE QUE PARTICIPARAN EN EL EVENTO. EL COSTO DE LA PARTICIPACION SE DETERMINARÁ EN BASE AL NÚMERO DE EQUIPOS POR CATEGORÍA Y SE LES NOTIFICARÁ VIA CORREO ELECTRÓNICO A SUS PRESIDENTES DE LIGA, CLUBES U ORGANISMOS AFINES Y SE HARÁ EL PAGO A MAS TARDAR EN LA **JUNTA PREVIA**.

EL REGISTRO DEFINITIVO, CON LA DOCUMENTACIÓN TOTAL REQUERIDA DEBERÁ SER INTEGRADA EN UNA CARPETA INDIVIDUALIZADA POR SELECCIÓN Y A SU VEZ POR JUGADOR, QUE SE ENTREGARÁ EN LA **JUNTA TÉCNICA**. A PARTIR DE ESTE MOMENTO CUALQUIER ABANDONO SERA SANCIONADO SEGÚN SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

5.- CATEGORÍAS:

SE PARTICIPARÁ EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

CATEGORÍA DIVISIÓN NACIDOS EN LOS AÑOS.

11-12 AÑOS INFANTIL	ENTRE 1° ENERO DE 2000 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
13-14 AÑOS PREJUNIOR	ENTRE 1° ENERO DE 1998 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
15-16 AÑOS JUNIOR	ENTRE 1° ENERO DE 1996 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1 EL ROL DE JUEGOS SE HARÁ DE ACUERDO AL NÚMERO DE EQUIPOS QUE SE INSCRIBAN Y SE INFORMARÁ EN LA **JUNTA PREVIA**. EL SISTEMA DE COMPETENCIA SERÁ A UNA VUELTA A VISITA RECÍPROCA.

6.2 LOS JUEGOS SE CELEBRARÁN LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS EN LAS LIGAS QUE NO CUENTEN CON ALUMBRADO Y A LAS 18.00 HORAS EN LAS LIGAS QUE TENGAN ALUMBRADO ELECTRICO.



ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.

6.3 LAS LIGAS SEDES SERÁN LAS RESPONSABLE DE PINTAR EL CAMPO Y TENERLO EN BUENAS CONDICIONES PARA EL JUEGO.

6.4 EN LA JUNTA TECNICA SE ESTIPULARÁN LOS ACUERDOS LLEGADOS POR LOS PRESIDENTES DE CADA LIGA ASOCIADA.

- 7.- REGLAMENTO:** EL ACTUAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BEISBOL.
- 8.- AMPAYERS:** CADA UNA DE LAS LIGAS, CLUBES U ORGANISMOS AFINES, DEBERÁ APORTAR DOS AMPAYERS Y ESTOS DEBERAN DE SER AUTORIZADOS POR LA ABIJDF.
- 9.- PELOTAS:** LAS PELOTAS UTILIZADAS EN LOS JUEGOS DEBERÁN SER LAS APROBADAS CONFORME AL REGLAMENTO DE FEMEBE. DESPUÉS DE UTILIZAR LAS DOS PELOTAS INICIALES PROPORCIONADAS POR ABIJDF Y QUE EL AMPAYER NO TENGA MÁS PARA CONTINUAR CON EL JUEGO, EL EQUIPO LOCAL SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR LAS PELOTAS NECESARIAS, DE LO CONTRARIO SE CONSIGNARÁ EL JUEGO A FAVOR DEL VISITANTE. AL TÉRMINO DE CADA JUEGO, EL AMPAYER DEBERÁ ENTREGAR DOS PELOTAS AL ALTO COMISIONADO QUIEN DEBERÁ DE REGRESARLAS A LA ABIJDF, ACEPTANDO LA LIGA EL CARGO DEL COSTO SI NO FUESE REALIZADA LA DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTALMENTE.
- 10.- BATES:** LOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BÉISBOL.
- 11.- UNIFORMES:** LOS UNIFORMES QUE UTILICEN LOS JUGADORES EN CADA PARTIDO DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODO EL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS DEBERÁN SER ESTRICTAMENTE EL APROPIADO PARA JUGAR BÉISBOL. DEBERÁN TENER EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL REGISTRADO EN LA CÉDULA Y PORTARÁN



**ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES
DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

OBLIGATORIAMENTE EL LOGO DE ABIJDF 2011 EN EL BRAZO IZQUIERDO. EL LOGOTIPO DE ABIJDF SE ENTREGARÁ EN LA JUNTA PREVIA, TANTO A JUGADORES COMO A CUERPO TECNICO.

12.- PROTESTAS: SE PODRÁN REALIZAR EN APEGO AL REGLAMENTO OFICIAL DE LA FEMEBE MEDIANTE EL PAGO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE QUEDARÁ EN RESGUARDO DE LA ABIJDF.

13.- FORFEITS: CADA PARTIDO PERDIDO POR FORFEIT IMPLICARÁ UNA SANCIÓN AUTOMÁTICA DE \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DEBERÁN ENTREGARSE AL ANOTADOR ANTES DE COMENZAR SU SIGUIENTE JUEGO.

14.- RETIRO DE EQUIPO: AQUEL EQUIPO QUE SE RETIRE DEL TORNEO, PAGARÁ \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EN CASO DE NO PAGAR, SERAN RETIRADOS DEL TORNEO TODOS LOS DEMÁS EQUIPOS QUE PERTENEZCAN A LA LIGA, CLUB U ORGANISMO, ADEMÁS DE QUE EL EQUIPO QUE INCURRIÓ EN DICHA FALTA Y NINGUN JUGADOR DE LA MISMA, SERÁ CONVOCADO A REPRESENTAR A LA ABIJDF EN LOS TORNEOS REGIONALES Y NACIONALES.

15.- COMISIÓN TÉCNICA: ESTARÁ INTEGRADA POR LOS VOCALES INFANTIL, JUVENIL, ASESOR TÉCNICO, SECRETARIO, VICEPRESIDENTE Y EL PRESIDENTE DE LA ABIJDF. ESTA COMISION, TENDRÁ A SU CARGO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS JUGADORES, LA ELABORACIÓN DEL ROL DE JUEGOS Y DECIDIRÁ SOBRE LAS PROTESTAS.

LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA SERÁN INAPELABLES.

16.- JUNTA TÉCNICA: SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA LINDAVISTA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, A LAS 19:30 HORAS.



**ASOCIACION DE LIGAS INFANTILES Y JUVENILES
DE BEISBOL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.**

17.- JUNTA PREVIA: SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA LIGA MAYA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 19:30 HORAS.

18.- ALTOS COMISIONADOS: SERÁ EL REPRESENTANTE QUE ABIJDF NOMBRE EN FORMA PREVIA EN CADA LIGA SEDE.

19.- PREMIACIÓN: SE ENTREGARÁ PLACA DE CAMPEÓN Y SUBCAMPEÓN, ASI COMO RECONOCIMIENTO A LOS LIDERES INDIVIDUALES EN LAS CATEGORÍAS DE LIDER DE CUADRANGULARES, LIDER DE PORCENTAJE DE BATEO, LIDER DE CARRERAS IMPULSADAS, LIDER DE MENOR PORCENTAJE DE CARRERAS LIMPIAS ADMITIDAS Y LIDER LANZADOR DE JUEGOS GANADOS Y PERDIDOS. (ESTO SERÁ DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ANOTADOR OFICIAL)

LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTA CONVOCATORIA SE TRATARÁN EN LA JUNTA TÉCNICA Y PREVIA.

MÉXICO, D.F. A 4 DE OCTUBRE DEL 2011.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ORTIZ

DIRECTOR GENERAL IDDF

JORGE A. FELIX MACHADO

PRESIDENTE ABIJ-DF

DRA. EUNICE ROMERO GARIBAY

DIRECTORA DE ALTO RENDIMIENTO IDDF

Coahuila No. 126 Col. Roma Del. Cuauhtémoc, Mex. D.F. C.P. 06700 Tel.: 55-74-65-28/
85-96-47-35, www.abijdf.com.mx